

## **Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Guerra Imperialista y la OTAN.**

### **Conclusiones de la Mesa “Los Refugiados y la guerra global”**

Una vez elaborada y discutida la ponencia que sirvió como Exposición de motivos y, oídos los testigos y expertos convocados, el grupo de trabajo reunido en esta Mesa ha elaborado las siguientes conclusiones que forman parte de sus denuncias y condenas:

1. Denunciamos las políticas colonialistas de saqueo y expolio que los capitalistas países occidentales llevan a cabo a través de sus empresas transnacionales y de su participación en la generación y desarrollo de guerras de naturaleza imperialista.
2. Afirmamos que la principal causa que provoca los éxodos masivos de los desplazados forzados, ahora y en décadas anteriores, es la violencia brutal y multiforme de la guerra, sea militar, económica, étnica o medioambiental.
3. Proponemos superar el viejo concepto de refugiados por otro que incluya a todos los **desplazados forzados** sea cual sea la causa que les obliga a huir, de modo que tanto los refugiados convencionales y desplazados internos como los llamados inmigrantes económicos queden integrados en esa categoría y sean reconocidos como sujetos del derecho a la protección internacional.
4. Condenamos la insensibilidad de la Unión Europea y de sus países miembros que, ante la avalancha de desplazados forzados que están llegando a nuestras fronteras, y que este año 2015 puede alcanzar el **millón de personas**, están respondiendo con inaudita tacañería, y sólo contemplan la posibilidad de acoger a 160.000 a lo largo de dos años, lo que supone la expulsión de, al menos, los 840.000 restantes.
5. Repudiamos con energía los brotes de xenofobia que están emergiendo en diversos países europeos, así como los comportamientos políticos de los gobiernos que los toleran y, en ocasiones, los amparan.
6. Condenamos especialmente la llamada “**guerra global contra el terror**”, implementada por Estados Unidos y sus socios de la OTAN, responsables de las guerras contra Yugoslavia, Afganistán, Iraq, Somalia, Libia, Siria, Mali, Yemen, etc. Esas intervenciones militares son la causa principal y más inmediata de los éxodos dantescos de tantos millones de refugiados.
7. Condenamos la utilización que se hace de los refugiados sirios como ‘*arma de guerra*’, impulsados a salir de Turquía con la intención de desatar conmoción social entre los europeos y ofrecer a los dirigentes políticos un pretexto para intervenir más decididamente en la guerra de Siria y derribar al gobierno legítimamente instituido.
8. Identificamos y condenamos a los principales responsables de estos éxodos de población entre los que se cuentan las multinacionales occidentales, las instituciones financieras internacionales, los gobiernos y coaliciones políticas internacionales y los aparatos militares, entre los cuales destaca con luz propia la OTAN, que ha hecho del control de las migraciones uno de sus objetivos prioritarios (Cumbre de Gales, 2014), para garantizar *la estabilidad del mundo occidental*.

9. Denunciamos como un escándalo de dimensiones planetarias la muerte de los miles de emigrantes que, ante la indiferencia de los gobiernos europeos, naufragan cada año en aguas del Mediterráneo (más de 3500 personas) o del Atlántico, o pierden la vida en la travesía del desierto del Sahara o en el intento por superar las alambradas de nuestras fronteras. Y, en consecuencia condenamos el uso de la fuerza militar que se emplea no tanto para rescatar a migrantes del naufragio, sino para impedir que puedan alcanzar las costas europeas.

10. Condenamos la represión ejercida en las fronteras en la Unión Europea con la consiguiente detención de los refugiados que quedan atrapados en unas condiciones contrarias a lo que exige la dignidad humana, en fragrante contradicción con la propia legislación comunitaria (Art. 6 del Código de fronteras Schengen).

11. Denunciamos la utilización sensiblera que se hace por parte de los Medios de Comunicación de las situaciones de sufrimiento individual o familiar de los refugiados, olvidando casi siempre identificar las causas que provocan estos dolorosos desplazamientos. En este sentido, echamos en falta una declaración de la Confederación Europea de Sindicatos denunciando a los gobiernos que provocan las guerras causantes de la situación.

12. Exigimos que la integración laboral de los refugiados se haga con las mismas condiciones y derechos que el resto de los trabajadores nacionales de los países de acogida, evitando así que los refugiados sean instrumentalizados para dinamitar, una vez más, el muy precario mercado de trabajo. Lamentamos, en este sentido el silencio de la Confederación Europea de Sindicatos.

13. Apoyamos las iniciativas de los ayuntamientos y el resto de organizaciones de la sociedad civil en la acogida e integración de los refugiados, pero, a la vez, requerimos de ellos una intervención pública decidida en contra de las políticas colonialistas y belicistas del gobierno español y europeo.

14. Condenamos la violación del Derecho Internacional de Derechos Humanos (art. 13 y 14 de la 'Declaración Universal de DD. HH.') y del Derecho Int. Humanitario, que se practica en Europa y que se pone de manifiesto en el trato, retención, denegación de asilo y expulsión de la mayoría de desplazados forzados llegados a la UE.

15. Apoyamos las acciones de información y sensibilización que tratan de romper el silencio sobre la situación de los desplazados, las causas de su éxodo y las responsabilidades de quien los provoca, al mismo tiempo que alientan la hospitalidad y solidaridad efectiva con todos ellos.

16. Denunciamos que el Sistema Común Europeo de Asilo permita la detención de solicitantes de asilo y su expulsión de suelo europeo, incluso en el caso de menores, y ampare la prohibición de volver a Europa en cinco años. Se demuestra con ello que en el proyecto europeo la defensa de la vida y la justicia son *valores débiles*, mientras los intereses económicos y comerciales quedan protegidos por un *Derecho fuerte*.

17. Denunciamos la Ley de Asilo española que, siguiendo el modelo de la UE, impide pedir protección en las embajadas y consulados ubicados en los países de origen, empujando a los desplazados a un largo itinerario lleno de vicisitudes, así como tener que cruzar la frontera de manera irregular. Tampoco prevé cupos de visados humanitarios ni facilidades para la reagrupación familiar.

18. Denunciamos las enormes trabas para obtener, ya en territorio nacional, el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria (se rechazan alrededor del 80% de las solicitudes), así como la injustificable lentitud en la tramitación de las mismas, por falta de medios.

19. Denunciamos la falta de un Reglamento que desarrolle la Ley de Asilo, lo que deja sin efecto las opciones más positivas de la misma ley.

20. Condenamos la existencia misma de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs) y los de estancia temporal (CETIs), por la injustificada privación de libertad que suponen para los desplazados por el mero hecho de serlo, la falta de asistencia letrada, y las condiciones inhumanas de habitabilidad.

21. Condenamos la *regularización* de las llamadas “*devoluciones en caliente*”, aprobadas por el Parlamento español a través de la Disposición Adicional 6<sup>a</sup> de la Ley Mordaza, a pesar de que esta práctica fue expresamente condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

22. Exigimos la derogación de todas las leyes y decretos que restringen de manera significativa el derecho a la atención sanitaria pública a los inmigrantes, regularizados o no.

23. Denunciamos y condenamos las **restricciones a la libre circulación de personas** en Europa, el incremento del control y la militarización de las fronteras y la construcción de muros y alambradas para rechazar a los desplazados, víctimas de guerras de diverso tipo y condición.

Procede finalmente subrayar la idea fuerza que ha inspirado este trabajo colectivo: la de que es preciso y urgente **preguntarse por las causas de estos éxodos masivos**; que es necesario tratar de entender la conexión entre el fenómeno de los desplazados forzados, la explotación colonial y las guerras dirigidas por el capital. Hoy resulta un imperativo ético de primer orden poner en evidencia los intereses y a los responsables de este colapso humanitario: **el capital transnacional y sus ejércitos**. Es momento de hablar con claridad de las responsabilidades de las potencias occidentales y de organizaciones como la OTAN.

Y, de paso, resaltar que la actitud más responsable ante la masa de refugiados que llegan a nuestras puertas no puede limitarse a ofrecerles hospitalidad, mientras la OTAN, la UE, EE.UU y sus mercenarios regionales devastan los países de los que ellos proceden. Es preciso acogerles y reconocer todos sus derechos; pero **la mejor muestra de solidaridad será la de comprender, denunciar y tratar de evitar las causas de esas expulsiones, la guerra global** que impera en el mundo, señalando directamente a los mayores responsables.

Madrid, 8 de Noviembre 2015